



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE TINEO

*ANUNCIO. Solicitud de licencia municipal para la instalación de albergue turístico de categoría superior a emplazar en Tineo.*

#### Anuncio

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por D. José Manuel Barrero Fernández, con domicilio en Tineo, plaza del Ayuntamiento, n.º 7 (Asturias), licencia municipal para instalación de la actividad de albergue turístico de categoría superior, en Tineo, plaza del Ayuntamiento, n.º 3, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de veinte días, a fin de que durante el mismo —que empezará contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Tineo, 19 de agosto de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-08883.